

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Dr. EDWIN ROLANDO ESTRADA ALVIZURES
Licda. MARÍA LILIANA RUIZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

Informe correspondiente al mes de:

FEBRERO 2017

Fecha de actualización:

28/02/2017

I. DATOS GENERALES	
1. Nombre o razón social	UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
2. Código de entidad receptora	
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	2359301-6
4. Domicilio fiscal	8a. Calle 5-64 zona 11 Colonia El Progreso
5. Página de internet y números telefónicos	www.ofthalmologiaguatemala.com PBX: 2210-0600 FAX: 2440-8400
6. Nombre del representante legal	Dr. EDWIN ROLANDO ESTRADA ALVIZURES
7. Número y fecha del convenio	DA-40-2016 de fecha 27-01-2016
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	ACUERDO MINISTERIAL 79-2016 DEL 29-01-2016
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Servicios de salud oftalmológica de emergencia ocular traumática
10. Indicadores y resultados	Consulta por emergencia de origen traumático. Cirugías oculares por emergencia traumática primera, segunda y tercera intervención. Evaluación intrahospitalaria (pacientes encamados) Aplicación de láser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Q. 5,000,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programa anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Programa anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
A	Emergencia de origen traumático oftalmológico	Pacientes	2,779	736	26.5%	650,000	0	98,602	15.17%	NINGUNA
B	Cirugías oculares traumáticas	Pacientes	1,231	242	19.7%	2,500,000	0	379,238	15.17%	La variabilidad de pacientes recibidos en Clínica de Trauma es muy difícil de programar ya que el ingreso de pacientes es totalmente aleatorio
C	1ra. Consulta post registro por emergencia de origen traumático	Pacientes	2,539	405	16.0%	600,000	0	91,017	15.17%	El gasto se intenta mantener siempre dentro del presupuesto
D	Evaluación hospitalaria	Pacientes	1,792	308	17.2%	250,000	0	37,924	15.17%	Toda consulta hospitalaria se realiza dentro del Hospital Roosevelt con equipo médico de la UNO.
E	Aplicación de láser recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas	Pacientes	611	81	13.3%	1,000,000	0	151,695	15.17%	Toda consulta hospitalaria se realiza dentro del Hospital Roosevelt con equipo médico de la UNO.
TOTAL			8,952	1,772	20%	5,000,000	0	758,476	15%	

Elaborado por: Sharon Kella Flores Orozco

Fecha: 03/mar-17



Autorizado por: Edwin Rolando Estrada Alvizures
Nombre y firma
Representante Legal

Dr. Edwin Estrada
PRESIDENTE
UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

0000026

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas		Ejecución												TOTALES
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Emergencia de origen traumático oftalmológico	FINANCIERO	45,644	52,958											98,602
		servicios prestados	319	368											687
		personas beneficiadas	314	333											647
2	Cirugías oculares traumáticas	FINANCIERO	175,552	203,686											379,238
		servicios prestados	126	116											242
		personas beneficiadas	107	105											212
3	Ira. Consulta post registro por emergencia de origen traumático	FINANCIERO	42,133	48,885											91,017
		servicios prestados	250	155											405
		personas beneficiadas	149	107											256
4	Evaluación Hospitalaria	FINANCIERO	17,555	20,369											37,924
		servicios prestados	175	133											308
		personas beneficiadas	170	130											300
5	Aplicación de Laser recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas	FINANCIERO	70,221	81,474											151,695
		servicios prestados	44	37											81
		personas beneficiadas	40	35											75
TOTALES		FINANCIERO	351,105	407,372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	758,476
		servicios prestados	914	809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,723
		personas beneficiadas	780	710	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,490

Elaborado por Sharon Flores
Fecha: 03/03/2017




Edwin Estrada
Dr. Edwin Estrada
 PRESIDENTE
 UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Autorizado por: Edwin Rolando Estrada Alvizures
 Nombre y firma
 Representante Legal

0000027

RES																		
No.	Descripción		Monto ejecutado en el mes				Monto ejecutado acumulado											
1	Emergencias de origen traumático oftalmológico		Q52,958				Q98,602											
2	Cirugías oculares traumáticas		Q203,686				Q379,238											
3	Primera consulta post registro por emergencia de origen traumático		Q48,885				Q91,017											
4	Evaluación Hospitalaria		Q20,369				Q37,924											
5	Aplicación de Laser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas		Q81,474				Q151,695											
TOTAL			Q407,372				Q758,476											


 Sharon Felicia Flores Orozco

Elaborado por:

Fecha:

03-mar-17




 Edwin Rolando Estrada Alvizures

Dr. Edwin Estrada
 PRESIDENTE
 UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Autorizado por: Edwin Rolando Estrada Alvizures

Nombre y firma
Representante Legal

0000031